

BASES PARA LA CREACION DEL OBSERVATORIO CUD

1- Antecedentes

A lo largo de los últimos años se ha producido una creciente implicación de las universidades españolas en actividades relacionadas con la cooperación al desarrollo, lo que ha ido unido a la creación de estructuras universitarias especializadas en su gestión. Todo ello ha repercutido en un crecimiento y diversificación de la Cooperación Universitaria al Desarrollo (CUD), así como en una mayor eficacia e institucionalización de la política universitaria en ese campo. Uno de los resultados más visibles de este proceso ha sido el reconocimiento que el Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 ha hecho sobre el papel de la Universidad como agente de desarrollo, un reconocimiento que se ha producido en otros planes directores de Comunidades Autónomas y Administraciones Locales.

La idea de crear un Observatorio de la CUD se planteo por vez primera en la reunión de la Comisión de Cooperación al Desarrollo (CCD) celebrada en Bilbao, con motivo de las Jornadas celebradas en el mes de diciembre de 2005. Posteriormente, el tema volvió a ser planteado en la reunión de la CCD que tuvo lugar en Murcia el mes de mayo de 2006. Entremedias en otros encuentros, en muchos casos con representantes de la AECI, como ocurrió en el Taller de Ideas de Castellón y en el III Congreso Universidad y CD de Madrid. A lo largo de todo ese debate se evidencio la carencia de un sistema integrado de información que permitiera un mejor conocimiento de la CUD y, en consecuencia, la elaboración de estrategias para la misma. Por otra parte, los representantes de la Administración también expresaron su necesidad de disponer de una base de datos sobre las actividades de la CUD para el proceso de Planificación/Evaluación que debe alcanzar a todo el sistema de cooperación español, así como sobre su financiación en relación con la AOD.

Entre los trabajos previos que pueden ser útiles para el Observatorio hay que señalar los proyectos e investigaciones que han clasificado y recopilado las actividades de la CUD: el trabajo de los profesores K. Unceta (UPV/EHU) y E. Ramos (UCO), el

coordinado por Matías Balibrea de la Universidad de Murcia (presentado al CEURI), o el que esta en marcha en las Universidades del Municipio de Madrid que coordina Silvia Arias (UAM). También hay que señalar las herramientas que algunas universidades (UPV/EHU, UCM, UJI) han diseñado para disponer de una base de datos para la gestión de recursos humanos en CUD.

Finalmente, el CEURI aprobó el pasado 20 de octubre en su reunión de Sevilla la propuesta de la CCD de elaborar un documento que sirva de base para el proyecto de crear un Observatorio de Cooperación Universitaria al Desarrollo. El proyecto será financiado por la AECl y la SECl a través de un convenio que ambos organismos firmaran con la CRUE y que tendrá una duración de dos años. En el documento de la SECl (DGPOLDE) remitido a la CCD con fecha 18 de octubre de 2006 se afirmaba: "... la Secretaria de Estado de Cooperación internacional apoya la creación de un Observatorio que analice de forma sistemática y sostenida en el tiempo el papel de las Universidades como actores de cooperación al desarrollo. Ello permitirá, en primer lugar, disponer de una estructura estable para la recopilación regular de información sobre las actividades computables como Ayuda Oficial al Desarrollo

Realizadas por las Universidades españolas. ? Por otra parte, el Observatorio será un instrumento muy adecuado para conocer la actuación de las Universidades en aquellas áreas donde estas son actores idóneos, tales como la investigación aplicada a desarrollo, la asistencia y capacitación técnica y la formación de capital humano".

2- Objetivos Generales

El diseño del Observatorio debe tener en cuenta la consecución de los siguientes objetivos:

- Facilitar la integración de la CUD en el sistema de Cooperación Española, tanto en lo que se refiere a recopilar aquella información que resulte necesaria para determinar si una actividad es computable como Ayuda Oficial al Desarrollo, como aquella que ayude

al seguimiento de las prioridades establecidas en el Plan Director de la Cooperación Española 2005- 2008.

- Mejorar el conocimiento por parte del propio sistema CUD de lo que se hace en este terreno en cada universidad y en el conjunto de ellas. Ello ayudaría notablemente a la planificación del trabajo, al diseño de estrategias, y a la coordinación de esfuerzos.
- Homologar los diferentes tipos de acciones que se llevan a cabo en las universidades en base a una misma topología de acciones que habría previamente que definir y que debe ser compatible con los criterios oficiales del sistema de cooperación español, así como con los utilizados por los organismos de la cooperación internacional. Ello ayudaría, a su vez, a intercambiar y / o compartir experiencias entre universidades, y a debatir con las distintas administraciones públicas los instrumentos de apoyo a la CUD.
- Hacer más visible el trabajo que llevan a cabo las universidades en este campo, así como las potencialidades de los recursos con los que cuentan. Ello ayudaría a una mayor fluidez en la relación con otros agentes de la cooperación, y a una más eficaz colaboración a la hora de emprender tareas conjuntas o proyectos de colaboración.
- Integrar en el Observatorio, evitando su reiteración, los procesos de gestión de recursos y los flujos de información sobre la CUD.
- Potenciar el trabajo en red tanto entre universidades como entre estas y otros agentes de cooperación.
- Elaborar informes periódicos y facilitar el acceso a la investigación y a la evaluación de las actividades CUD.

3- Contenidos del Observatorio

El Observatorio contendrá información actualizada de las actividades de las universidades españolas sobre:

A) Acciones de cooperación universitaria al desarrollo. Será el núcleo principal del observatorio. Ello requiere un acuerdo sobre la clasificación de las acciones en base a una topología común para todas las universidades, pues de lo contrario la base de datos sería mucho menos operativa. Dentro de las diferentes topologías, que se tratarán en el apartado 5.1. Tendrán especial relevancia las más específicas de la CUD:

A1) Actividades de formación en CD. El observatorio, deberá dar información actualizada de la oferta docente de postgrado y formación continua que realizan Las universidades en Desarrollo y cooperación: sus contenidos, características académicas, condiciones de acceso, etc.

A2) investigación. Incluirá información actualizada sobre los trabajos publicados, los proyectos de investigación realizados o en marcha, las tesinas de licenciatura y las tesis doctorales leídas en los departamentos e institutos universitarios, así como información sobre los fondos bibliográficos en que puedan encontrarse esos materiales.

B) Recursos humanos, materiales y económicos para la cooperación, clasificados en función de una serie de variables que resulten útiles de cara a su posible participación en programas y proyectos de cooperación, y para la constitución de redes.

C) Convenios. El observatorio dispondrá de una base de datos con los convenios existentes entre las universidades españolas y universidades de países en desarrollo, incluyendo sus objetivos y actividades. Igualmente se incluirán los convenios entre las universidades y otros agentes para realizar actividades en CD.

D) Actualidad CUD. Información sobre Congresos, Jornadas, Talleres, Campañas de Sensibilización, etc. relacionados con la CUD que organicen las universidades. También puede incluir novedades bibliográficas sobre la CUD.

E) información institucional sobre cada universidad con enlaces a sus estructuras de cooperación.

F) Documentos y legislación CUD. Incluirá enlaces a textos aprobados por CEURI y CRUE (ESCUDE, Código de Conducta, Protocolo de Actuación de las Universidades Frente a Situaciones de Crisis Humanitarias, etc.) así como legislación relacionada: Plan Director de Cooperación Española, Convocatorias AECI, Comunidades Autónomas, etc. También se incorporarán documentos de referencia elaborados por organismos internacionales (UNESCO, UE, etc.)

4- Usuarios

El Observatorio ofrecerá información que será de interés potencial a los siguientes usuarios:

4.1 – Universitarios

- Órganos de Representación CUD: Comisión de Cooperación, CEURI y CRUE.
- Universidades: vicerrectorados, oficinas o servicios de cooperación de las propias universidades.
- Miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, profesores, PAS).
- Universidades de países del sur.
- Investigadores y expertos, no solo de las universidades sino también del CSIC y otros organismos del sistema de Ciencia y Tecnología.

4.2.- Administraciones Públicas del Sistema CD: MAEC, AECI, CCAA, Ayuntamientos. También el MEC y otros organismos de la Administración General del Estado.

4.3.- Organismos internacionales en el ámbito de la Cooperación al Desarrollo: el CAD (OCDE), PNUD, UNESCO, etc.

4.4.- Otros agentes de la Cooperación (ONGD, Empresas, etc.)

4.5.- Organizarnos e instituciones Contraparte.

4.6.- El público en general.

5- Información y actividades del Observatorio.

5.1. Campos Temáticos.- La información que ofrezca el Observatorio estará accesible por **campos**:

-Un **primer campo** se referirá a los recursos humanos especializados con los que cuenta la CUD. Para ello se puede partir de las experiencias puestas ya en marcha en la UPV/EHU, la UCM y la UJI, en donde se han elaborado sendas bases de datos para ponerlas a disposición de la comunidad universitaria, de las ONGD, de las administraciones públicas, etc.

-Un **segundo campo** dará cuenta de los recursos financieros, técnicos y materiales, así como de los instrumentos, que las universidades ponen a1 servicio de la cooperación: oficinas de cooperación, presupuestos, convocatorias, personal.

-Un **tercer campo** estará constituido por la información sobre las actividades CUD. Para ello deberían tenerse en cuenta algunos criterios:

- 1) Deben incluirse únicamente tipos de actividades de carácter estable y que tengan un mínimo de extensión (no tiene sentido abrir un campo nuevo para un tipo de actividad que apenas esta representada en el conjunto).

2) Con independencia de las subdivisiones que puedan luego establecerse, todos los tipos de actividades CUD deben incluirse en los cinco grandes apartados que se han venido barajando en los últimos años: a) docencia; b) investigación; c) asesoramiento técnico y transferencia de tecnología; d) cooperación sobre el terreno; y e) difusión y sensibilización.

5.2. Presentaciones. Incluye las "pantallas" o aplicaciones definidas que deberán ser tenidas en cuenta en el diseño del Observatorio. A título de ejemplo:

1. Detalles de proyectos

- Texto
- Formulaciones estructuradas
- Presupuestos y seguimiento
- Objetos multimedia

2. Agrupación de proyectos por categorías

3. Localización (geográfica) de acciones por categorías

- Capas geográficas

1. Estables
2. Dinámicas

A título de ejemplo, las presentaciones del Observatorio podrían tener la estructura siguiente:

OBSEVATORIO DE COOPERACIÓN UNIVESRSITARIA AL DESARROLLO

- Qué es
- Quienes somos
- Donde encontrarnos
- Antecedentes o historia de la Cooperación universitaria al desarrollo

NOVEDADES Y ÚLTIMA HORA

CAMPOS TEMÁTICOS

- Docencia
- Investigación
- Asesoría Técnica v Transferencia de Tecnología
- Cooperación sobre el terreno
- Difusión v Sensibilización

(Se puede dejar una posibilidad abierta: Otros temas de interés)

MAPA DE RECURSOS / BUSCADOR

- Centros y servicios
- Ayudas y subvenciones
- Documentación especializada (este apartado en la tabla posterior se ha integrado en las secciones temáticas)
- Legislación
- Convenios

BUENAS PRÁCTICAS / PRÁCTICAS INNOVADORAS

HERRAMIENTAS ÚTILES

A título de ejemplo:

- Inventarios Técnicos
- Convocatorias
- Generación de informes económicos

ESTADÍSTICAS E INFORMES

SALA DE PRENSA

FORO

DETALLES DE LAS PRESENTACIONES

SECCIONES	CONTENIDOS / DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	UTILIDAD
Observatorio CUD	Información General, universidades participantes, líneas generales	Difusión	Conocimiento del Observatorio -Entidades y Personal implicado -Forma de Contacto Acceso a material y a productos elaborados
Novedades /Última hora	información de las acciones previstas	Destacar información novedosa y de interés	Evita la desinformación. Aviso de convocatorias (subvenciones, acciones formativas, etc)
Secciones Temáticas	Definición básica de cada una para clarificar el concepto base. Bibliografía y documentos de interés sobre las áreas temáticas. Contenidos: acciones	Facilitar la información de aspectos básicos de interés para los agentes de la cooperación y la comunidad universitaria. A la vez, facilitar enlaces documentación con información especializada	Didáctica, introducción al lenguaje básico asociado a cada temática. Información sobre las acciones desarrolladas. Recopilación de documentos de interés.
Mapa de Recursos	-Buscador de centros de cooperación universitaria: según recursos humanos disponibles, criterios de ámbito territorial, proyectos o intervención en PVD. -Ayudas y subvenciones relacionada con CUD. -Legislación en materia de cooperación -Convenios, según universidades, países o	-Recopilación de acciones y hr. Sobre cooperación al desarrollo universitaria. - Como herramienta de coordinación para el personal técnico y como herramienta de consulta para las diferentes instituciones y	- Búsqueda de universidades y programas por diferentes criterios. - Información actualizada de acciones, programas realizados y en curso. - Reducción del tiempo de búsqueda. - Herramienta para una mejor coordinación, conocimiento e intercambio de

	áreas de intervención.	ONG.	prácticas.
Buenas Prácticas -Prácticas Innovadoras	Información sobre buenas prácticas o prácticas innovadoras en CUD. Se pueden agrupar por diferentes criterios.	Difusión e intercambio de buenas prácticas.	<ul style="list-style-type: none"> - Genera know how, socializa metodologías. - Facilita la puesta en marcha de nuevas iniciativas. - Mejora servicios incorporando prácticas validadas.
Estadísticas e Informes - Análisis	<ul style="list-style-type: none"> - Datos que guíen la acción y permiten obtener un estado de la cuestión actualizado (decidir qué parámetros son los más útiles: inversión, nº y tipo de proyectos, población beneficiaria...) - Crear registros que faciliten la extracción de resultados de manera directa. - Boletín semestral con la información más relevante de acciones clave. 	Homogeneizar registros y visualizar datos respecto a la CUD	<ul style="list-style-type: none"> - Herramienta para conocer la situación de la CUD. - Facilita los análisis de la situación para anticipar tendencias. - Orienta las líneas estratégicas de nuevas acciones a emprender. - Facilita la búsqueda de datos para la justificación de proyectos.
Sala de Prensa	<ul style="list-style-type: none"> - Noticias, notas de prensa, hemeroteca, banco de fotos - Eventos: información sobre eventos con documentación asociada e imágenes 	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión de eventos organizados por las universidades. - Visualizar el impacto en los medios de comunicación de las acciones 	Comunicación y eventos
Foro	Aplicación Web que da soporte a las discusiones en línea y está destinada al uso de los profesionales universitarios de la CUD o a grupos de trabajo conjunto...	Facilitar el trabajo en red, estableciendo un canal rápido, fácil y directo de comunicación entre ellos	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión de acciones - Trabajo conjunto - Obtención de información ...

5.3.- Actividades Previstos en Función de los Usuarios

El Observatorio llevará a cabo otras actividades en función de las demandas mas frecuentes de los potenciales usuarios que, de forma orientativa, se exponen en el cuadro siguiente:

Usuarios Especializados

1. SECI (DGPOLDE)-AECI

1. Contabilidad de la ayuda (financiación interna y externa) y comunicacion al CAD (OCDE)
2. Tipos de actividad y objetivos CUD
3. Zona Geográfica

2. Cooperación Universitaria

1. Gestión de acciones
2. Difusión
 1. Informes estándares. Memorias por proyecto. Memorias anuales. Memorias sectoriales.
 2. Presentaciones para la divulgación de eventos
 3. Dar a conocer las acciones y actores propios
3. Evaluación
 1. Clasificación
 2. Contabilidad
 3. impacto y sostenibilidad

3. Contrapartes

1. Identificación de objetivos
2. Formas de colaboración

4. Agentes locales

4.1. ONGD

1. Recursos y disponibilidad
 - Identificación de personas y grupos para establecer colaboración y apoyo
 - Identificación de programas de formación para sus cooperantes y voluntarios
2. Acciones y Localizaciones
 - Identificación de áreas y sectores
3. Instrumentos
 - Captación de recursos externos de las Universidades

4.2. Financiadores públicos y privados

1. Identificar proyectos y objetivos
2. Evaluación de actividades para establecer colaboración

5. Investigadores

1. Rastreo de innovaciones
2. Clasificación e interpretación
3. Evaluación de impacto

6. Agentes extranjeros

1. Búsqueda de socios
2. Evaluación

Usuarios Generalistas

1- Universitarios

2.- Publico

1. Proyectos individuales
2. Historial
3. Valoraciones y experiencias personales

6. Diseño del Observatorio.

Una vez definido el proyecto debe elaborarse el diseño específico del Observatorio, y de las partes que lo componen, desde el punto de vista operativo. Se trata de un proceso fundamentalmente técnico, llevado a cabo por especialistas informáticos, en base a decisiones previamente tomadas tanto sobre los objetivos como sobre los contenidos.

El encargo del diseño informático debe incluir también una fase de formación del personal que vaya a gestionar el Observatorio (tanto a nivel central como en las distintas universidades). Asimismo, quienes se encarguen del diseño tendrán que asumir algún tipo de tarea en la supervisión del Observatorio y en la solución de los posibles problemas que puedan ir apareciendo.

6.1- Requisitos Previos

1. Estructura del sistema. Debe ser un sistema robusto, perdurable, con capacidad de evolución, parcialmente descentralizado. Deben resolverse las cuestiones de

titularidad-apropiación de la información, de utilidad -para la gestión interna, y para la comunicación-, y de confianza, en un contexto en el que sería deseable la actualización y mantenimiento distribuidos.

2. Cuestiones de **Representación**. Esta debe ser consistente entre los distintos agentes universitarios, respondiendo a un estándar convenido que incluya las representaciones de los agentes, las intervenciones, los roles, los recursos empleados, así como otras conceptualizaciones y cualesquiera taxonomías con las que se clasifiquen los anteriores. Sería aconsejable que dichas convenciones también fueran compartidas con otros agentes de la cooperación.

3. Deben considerarse los tipos de **usuarios** del sistema, sus necesidades y capacidades, incluyendo procedimientos adecuados de consulta, tanto en la fase de diseño como de mantenimiento del Observatorio.

4. En todo momento el diseño tendrá en cuenta las exigencias y condicionantes de la Ley de Protección de Datos, así como las normas jurídicas relacionadas.

5. Han de tenerse en cuenta las cuestiones de **Interoperabilidad**, facilidad de exploración y de agregación, de importación y exportación de datos.

6. Deben considerarse las posibles necesidades y capacidades de **referenciación geográfica**.

6.2.- Elementos de diseño.

Deberán adoptarse decisiones sobre las siguientes cuestiones:

I. Modelo(s) de datos, y niveles de accesibilidad y protección.

2. Modelos de procesos según tipos de usuarios:

-Procesos de carga y actualización, de explotación –según modos-, de archivo.

-Tipos de usuario: responsable, gestor, investigador, publico en general, etc.

3. Tecnologías apropiadas para:

-Representación y operación: XML (IDML de Aida)- Xforms, IDEs (Infraestructuras de Datos Espaciales), Aplicaciones WEB ...

-Formatos de intercambio.

4. Plataforma(s) y clientes:

- ¿Centralizada o distribuida?

- ¿propietaria o de código abierto?

6.3.- Acceso al Observatorio

Para una clara definición del Observatorio y para establecer los modelos de protección de datos, etc. será conveniente construir una matriz que cruce las actividades disponibles, con las posibilidades de acceso de los distintos usuarios a las mismas.

Entre estas, estarán sin duda los de mantenimiento de la información por lo que deben definirse las posibilidades de acceso en Carga, Modificación, Borrado, Lectura y Búsqueda, (y con un mayor grado de detalle, asociados a la Lectura debería haber mecanismos de presentación y de exportación) y, además, detallando si estas posibilidades son de acceso inmediato, o solo accesibles bajo petición y autorización concreta (lo que exige determinar quien autoriza, etc.).

Un modelo preliminar que sirva de base puede ser el siguiente:

	<i>Resp. v. n</i>	<i>Univ. orige n</i>	<i>Autor s.</i>	<i>Otras Univer s.</i>	<i>DGP OLD</i>	<i>Agente público registra dos</i>	<i>Investig. s</i>	<i>ONG D</i>	<i>Contra p.</i>	<i>Público</i>
Recursos										
Humanos										
Efectivos	cmbL S	Cmb LS	LS	LS	LS	LS	LS	LS	LS	LS
Especialidades	cmbL S	Cmb LS	mbLS	LS	LS	LS	LS	LS	LS	LS
Experiencia	cmbL S	Cmb LS	mbLS	LS	LS	LS	LS	LS	LS	LS
Datos de contacto	decmbL S	Cmb LS	mbLS	1	1	1	1	1	1	1
...										
Recursos materiales etc...										
Programas	cmbL S	Cmb LS	mbLS	LS	LS	LS	LS	LS	LS	LS
Medios técnicos	cmbL S	Cmb LS	mbLS	LS	LS	LS	LS	LS	LS	LS
...										
Actividades										
Descripción general	cmbL S	Cmb LS	mbLS	LS	LS	LS	LS	LS	LS	LS
Detalles	cmbL S	Cmb LS	mbLS	LS	LS	LS	LS	LS	LS	LS
Valoraciones	CmbL S	Cmb LS	mbLS	LS	ls	LS	ls	ls	ls	ls
Evaluaciones	CmbL S	Cmb LS	mbLS	LS	ls	LS	ls	ls	ls	ls
Clasificaciones	CmbL S	Cmb LS	mbLS	LS	cLS	cls	CLS	ls	ls	ls
...										

Considerando las claves:

Carga	<i>Acceso inmediato</i> C	<i>Acceso solicitud</i> c
Modificación	<i>Acceso inmediato</i> M	<i>Acceso solicitud</i> m
Borrado	B	b
Lectura	L	l
Búsqueda	S	s

6.4 Plasticidad del Sistema

El diseño debe estar abierto a establecer clasificaciones nuevas en el futuro: por ejemplo, adecuación a las líneas de los Planes Directores de Cooperación, o a la clasificación del CRS del CAD.

De esta forma se asegurara que a medio plazo el Observatorio siga resultando de utilidad para los expertos e investigadores.

7. Puesta en Marcha del Observatorio.

Una vez diseñado el Observatorio su puesta en marcha requiere la previa adopción de diversas decisiones de tipo organizativo:

1. Quienes serán los gestores del sistema.
2. Que recursos humanos y materiales se necesitan para el funcionamiento del Observatorio en régimen permanente.
3. Que papel tendrán las diferentes Universidades para asegurar el mantenimiento y la actualización permanente de los datos del Observatorio.
4. Que relación se establecerá con los agentes que utilicen regularmente el Observatorio: Administraciones Públicas, empresas privadas, ONG, y universidades contraparte.

La puesta en marcha requiere un calendario que incluya:

1. En relación con el sistema de información:
 1. El diseño (la especificación de requisitos y restricciones, el encargo, el seguimiento...) según las características descritas en el apartado seis.
 2. La consulta, concertación y aprobación de los modelos utilizados.

3. La implantación (fases de pruebas, carga, documentación del sistema, inicio de explotación) y plan de formación.
 4. El periodo de adaptación/aprendizaje/revisión.
2. En relación con el órgano de gestión que se establezca:
1. La definición del modelo (figura jurídica recursos humanos y materiales, régimen económico).
 2. La formalización de los convenios, concursos, o contratos

8.- Gestión.

Para la gestión del Observatorio la CCD-CEURI propondrá a la CRUE la designación de un Director/a, experto en CUD y con el perfil técnico adecuado. Igualmente la CCD-CEURI, de acuerdo con lo que estipule el Convenio a firmarse tanto con la AECI como con la SECI, elegirá un Consejo Asesor en el que recaigan todas las decisiones importantes referidas al diseño y a los cambios que vayan introduciéndose en el mismo, al régimen de funcionamiento, al papel de las distintas universidades, a las relaciones con la administración, etc. Formarán parte también de dicho Consejo representantes de la CRUE, la AECI y la SECI.

La CCD-CEURI propondrá a la CRUE el encargo del diseño del Observatorio a una empresa externa o a una Universidad, asegurando en todo caso que los sucesivos avances del diseño sean supervisados por la Dirección y el Consejo Asesor que velarán por adaptarlos a las necesidades planteadas en este documento de BASES. El diseño deberá ser una herramienta lo más sencilla y clara posible, tanto de cara a su alimentación y gestión, como de cara a la consulta de datos.

Sea cual sea la decisión que se adopte sobre el encargo del diseño, este deberá incluir la formación inicial en el manejo de la herramienta, de forma que quienes elaboren el diseño deberán también formar al personal técnico que vaya a trabajar en el

Observatorio de forma permanente, así como a las personas que cada universidad designe para alimentar el observatorio y relacionarse con el. El mantenimiento del sistema, su actualización desde el punto de vista técnico, y las nuevas necesidades de formación que con el tiempo ello pudiera generar, deberán también contemplarse en el encargo inicial del diseño.

9.- Mantenimiento.

Un aspecto fundamental a tener en cuenta es que la alimentación del Observatorio dependerá de la información que continuamente se vaya suministrando desde las distintas Universidades. Ello requiere plantearse la manera en que se va a dar dicho proceso, como se va a resolver desde el punto de vista técnico, que necesidades de recursos técnicos o humanos plantea en las distintas universidades, plan de formación, etc.

También debe plantearse que tipo de productos, a modo de informes, van a elaborarse periódicamente en base a la información contenida en el Observatorio. Esta cuestión deberá ser decidida por el Director/a y el Consejo Asesor que informaran de ello periódicamente a la CCD-CEURI. En cuanto a su elaboración, los informes podrán ser realizados por personal técnico que trabaje de modo permanente para el Observatorio o, en determinadas circunstancias, por especialistas a los que el Director/a y el Consejo Asesor decidan encargar esa tarea.

Una vez diseñado, el Observatorio deberá vincularse al portal de la CRUE. Un equipo de 2-3 personas, financiado a través del Convenio o de otras aportaciones futuras, trabajara de forma permanente en el Observatorio, encargándose de mantener, actualizar y redactar los informes necesarios. Dicho personal técnico deberá ser propuesto por la CCD-CEURI para su designación por la CRUE. Una vez elaborado el diseño, cada Universidad deberá de volcar toda su información de acuerdo con las instrucciones que reciba del equipo del Observatorio, que a partir de ese momento asesorara sobre las tareas de actualización.

Sería muy conveniente en la fase inicial contar con becarios que iniciaran en cada Universidad todo el proceso de volcar la información pero, dadas las limitaciones presupuestarias, el proceso deberá abordarse a través de un asesoramiento on line.

10.-Titularidad y financiación del Observatorio.

La titularidad del Observatorio, así como de la información que genere y del acceso a la misma, debe recaer en la CRUE. Los convenios que esta suscriba con la AECL y con la SECI para su financiación incorporaran como ANEXO este documento de BASES que contiene los criterios generales que deben tenerse en cuenta para la creación del Observatorio CUD. El diseño y puesta a punto del Observatorio se realizara en los años 2007 y 2008.